



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CUERVA

Vista la celebración de la elecciones municipales el día 26 de mayo, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva corporación local, don Miguel Ángel Rodríguez Pedreño, Alcalde del Ayuntamiento de Cuerva (Toledo), haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, en relación con el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, artículos 41,43.4 y 55 y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cuerva a los siguientes Concejales:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE	Doña Carmen Corroto Sandoval
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE	Don Aitor Rodríguez Paniagua

A los Tenientes de Alcalde nombrados les corresponde, en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa, y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por Alcaldía.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Cuerva, 28 de junio de 2019.–El Alcalde, Miguel Ángel Rodríguez Pedreño.

N.º I.-3768